DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14907
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2020ER13766 Y EVENTO 5367257

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Dora Alba Niño
CAT:	4	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	29 de Octubre de 2020	**HORA:**	3:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Calle 75B No.76-87 **P2:** Calle 75A No.76-86	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:97884.58 Y_1:110901.08 X_2: 97859.44 Y_2: 110870.26 X_3: 97849.12 Y_3: 110877.93 X_4: 97860.10 Y_4:110892.09 X_5:97858.65 Y_5: 110894.60 X_6: 97865.13 Y_6: 110903.33 X_7: 97868.57 Y_7:110901.75 X_8: 97874.12 Y_8: 110908.89			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Tabora	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				15 M2			
UPZ:	30-Boyaca Real	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				15			
LOCALIDAD:	10- Engativá	**FAMILIAS**	12	**ADULTOS**		15	**MENORES**		0
CHIP:	**P1:** AAA0062XAOM **P2:**N/A	**PREDIOS EVALUADOS**				2			
ÁREA INSPECCIONADA:	580 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-38725			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la Construcción / agentes externos y deficiencias constructivas.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 75B No.76-87, se localiza en el Sector Catastral tabora de la Localidad de Engativá. Según el plano Normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa.

Por otro lado una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes del predio evaluado, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales. Por lo anterior, se indica que no hay restricción para ocupación del suelo o desarrollo urbano del predio. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

Los predios ubicados dentro del polígono evaluado se referencia como se indica en la figura 1 y la tabla 1.

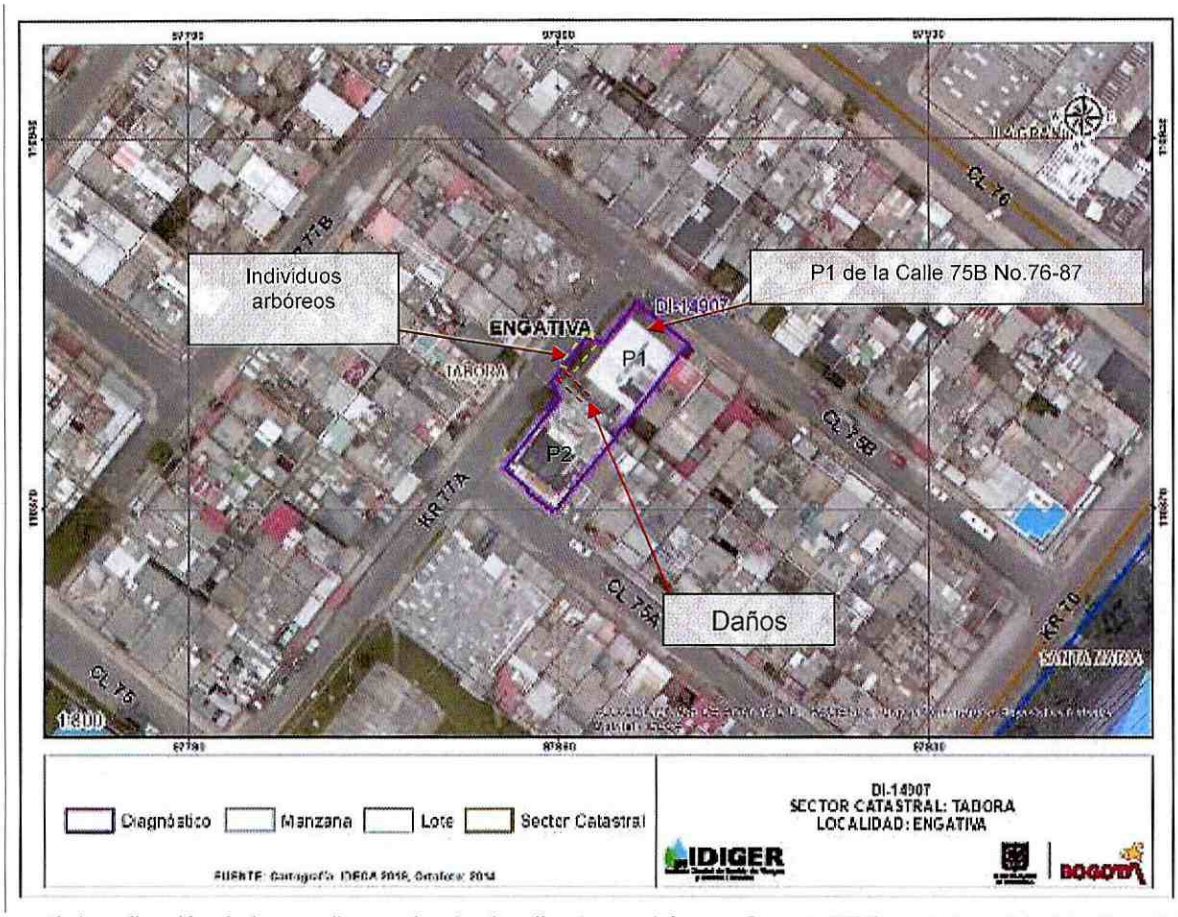


Figura 1. Localización de los predios evaluados localizado en el Sector Catastral Tabora la Localidad de Engativá.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Calle 75B No.76-87	AAA0120LYJH
P2	Calle 75A No.76-86	N/A

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 29 de octubre de 2020, a los predios referenciados en la tabla 1. El sector

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan viviendas de uno (01) a tres (03) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

De acuerdo al radicado 2020ER13766, la comunidad manifiesta su preocupación debido a unos daños que se están presentando al interior del predio P 1, debido a unos individuos arbóreos localizados cerca al inmueble.

En el predio P1 se emplaza una edificación de dos (02) niveles, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y en algunos sectores se identifican columnas, (Ver fotografía 1). Se realiza inspección al interior del predio en compañía de la señora Yaritza Méndez quien es una de las trabajadoras del geriátrico que funciona en el predio. Se evidencian daños relacionados con fisuras de tendencia diagonal y vertical de aproximadamente 1.5mm de abertura y 40cm de longitud, localizadas en muros perimetrales y divisorios del costado occidental del primer nivel, (Ver fotografías 2, 3 y 4). En la zona de jardín localizada al costado suroccidental se identifican algunas fisuras en los acabados de piso en concreto que de acuerdo a lo informado recientemente fueron pavimentados; asimismo se observa algunas fisuras en acabados de mampuestos de aproximadamente 1.5mm de abertura y 10cm de longitud, (Ver fotografías 5, 6 y 7). Es importante resaltar que hacia el costado suroccidental se observan dos individuos arbóreos que presentan ligeras inclinaciones hacia el predio P1, (Ver fotografías 8 y 9). Se evidencia que un muro de cerramiento colindante con el predio P1 presenta afectaciones y es posible que se genere un colapso hacia el costado de la zona de jardín del inmueble, (Ver fotografía 10).

Se intenta realizar inspección al predio P2, sin embargo nadie atiende la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior identificando que en el predio se localiza una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial, construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografías 11 y 12). Se evidencian daños localizados en un muro de cerramiento localizado al costado noroccidental del predio correspondientes a dilataciones de aproximadamente 6cm de abertura de tendencia escalonada, desprendimientos de algunos mampuestos, así como grietas de tendencia diagonal de aproximadamente 1cm de abertura y 30cm de longitud, 8Ver fotografías 13, 14, 15 y 16).

9. POSIBLES CAUSAS

Es posible que las afectaciones identificadas se encuentren relacionadas con la acción radicular de los individuos arbóreos localizados al costado occidental de predio P1 y deficiencia constructivas del muro de cerramiento del predio P2.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada del predio P1.



Fotografía 2. Fisuras identificadas en muros perimetrales del costado suroccidental del predio P1.





Fotografías 3 y 4. Fisuras en muros divisorios costado noroccidental predio P1.



Fotografía 5. Fisura en mampuestos de fachada costado suroccidental del predio P1.



Fotografía 6. Zona de jardín localizada al costado suroccidental del predio P1.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 7. Zona de jardín localizada al costado suroccidental del predio P1.



Fotografía 8. Individuos arbóreos localizados al costado suroccidental del predio P1.



Fotografía 9. Individuos arbóreos localizados al costado suroccidental del predio P1.



Fotografía 10. Daños localizados en el muro de cerramiento colindante con la zona de jardín del predio P1.



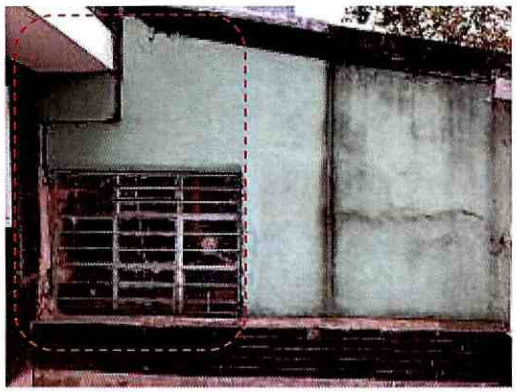


Fotografías 11 y 12. Fachada del predio P2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

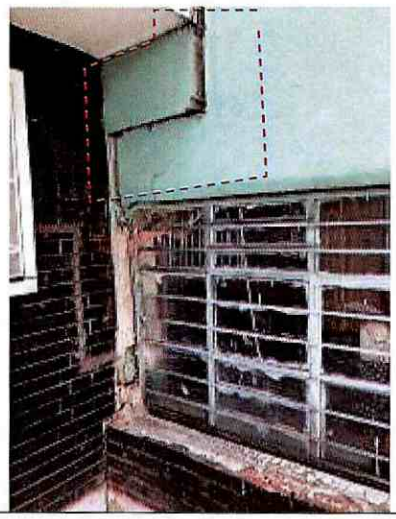




Fotografías 13 y 14. Muro de cerramiento de costado noroccidental del predio P2.



Fotografía 15. Daños identificados en muro de cerramiento costado norte del predio P2.



Fotografía 16. Dilataciones en muro de cerramiento costado norte del predio P2.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 75B No.76-87	Mampostería confinada	Geriátrico	1	Moderados
P2	Calle 75A No.76-86	Mampostería confinada	Geriátrico	3	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Es probable que exista un colapso parcial del muro de cerramiento localizado en el predio P2 hacia la zona de jardín del predio P1 de no implementar acciones de reparación y/o mantenimiento.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas a la edificación localizadas en los predios P1 de la Calle 75B No.76-87 y P2 de la Calle 75A No.76-86, en el Sector Catastral tabora de la Localidad de Engativá. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a los responsables de los predios, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los predios inspeccionados. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Se solicita a la central de comunicaciones IDIGER la activación de la Secretaría de Silvicultura para que realice las acciones correspondientes a la revisión de los individuos arbóreos localizadas al costado suroccidental del predio P1 de la Calle 75B No.76-87, en el Sector Catastral tabora de la Localidad de Engativá.

- Recomendación de restricción de uso temporal y preventivo de la zona de jardín localizada al costado suroccidental (área de 6 m^2) del predio P1, (ver tabla 3).

- Recomendación de restricción de uso temporal y preventivo del costado noroccidental (área de 9m^2) del predio P2, (ver tabla 3).

Tabla 3. Relación de formatos emitidos en atención al evento en referencia.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE FORMATO
5234	29 de octubre de 2020	Alcaldía Local de Engativá	Calle 75A No.76-86	Recomendación de restricción del costado noroccidental en un área de 6m^2

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE FORMATO
5235	29 de octubre de 2020	Maritza Méndez	Calle 75B No.76-87	Recomendación de restricción de la zona de jardín localizada al costado suroccidental (área de 6m^2)

14. CONCLUSIONES

- Si bien la estabilidad global y habitabilidad de la edificación localizada en el P1 de la Calle 75B No.76-87, en el Sector Catastral tabora de la Localidad de Engativá, no se encuentra actualmente comprometida, la funcionalidad de la zona de jardín localizada al costado suroccidental del inmueble sí se encuentra comprometida por los daños identificados.

- Si bien La estabilidad global y habitabilidad de la edificación localizada en el P2 de la Calle 75A No.76-86, en el Sector Catastral tabora de la Localidad de Engativá, no se encuentra actualmente comprometida, la funcionalidad del costado noroccidental del inmueble sí se encuentra comprometida por los daños identificados.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o propietarios de la edificación localizada en el predio P1 de la Calle 75B No.76-87, en el Sector Catastral tabora de la Localidad de Engativá, acatar la recomendación de restricción de uso de la zona de jardín localizada al costado suroccidental en área aproximada de 6m^2, hasta tanto se adelanten las acciones de reparación necesarias que garanticen condiciones de funcionalidad y estabilidad de la misma.

- A los responsables y/o propietarios de la edificación localizada en el predio P2 de la Calle 75A No.76-86, en el Sector Catastral tabora de la Localidad de Engativá, acatar la recomendación de restricción de uso costado noroccidental (área aproximada de 9m^2) donde se localiza una zona de garaje, hasta tanto se adelanten las acciones de reparación necesarias que garanticen condiciones de funcionalidad y estabilidad del mismo.

- A los responsables de los daños identificados en los predios P1 de la Calle 75B No.76-87 y P2 de la Calle 75A No.76-86, en el Sector Catastral tabora de la Localidad de Engativá, implementar acciones de mantenimiento y reparación en los daños identificados, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente, desde su competencia, realizar la valoración de los individuos arbóreo localizadas al costado suroccidental del predio P1 de la Calle 75B No.76-87, en el Sector Catastral tabora de la Localidad de Engativá esto con el fin de adelantar las correspondientes actividades de mantenimiento y determinar las acciones requeridas para limitar o evitar los riesgos asociados. Una vez realizada la valoración, dar a conocer la respuesta a los responsables de predio.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de os habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071